

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40362 ARGANDA DEL REY

Doña Laura Fojón Chamorro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 163/2009 se ha dictado la siguiente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice,

Juicio de faltas número 163/2009.

Sobre: Incumplimiento del régimen de visitas.

Sentencia número 69/2009.

Juez que la dicta: Juan Antonio Lara Domínguez.

Lugar: Arganda del Rey.

Fecha: 15 de abril de 2.009.

Denunciante: Iulian Purcarea.

Denunciados: Mirabela Mihaela Purcarea.

Interviene el Ministerio Fiscal.

Vistos y examinados en juicio oral y público los presentes autos de juicio de faltas sobre incumplimiento de régimen de visitas, en los que son parte las personas arriba reseñadas, se ha dictado la presente resolución con los siguientes,

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a Mirabela Mihaela Purcarea, de la falta que inicialmente se le imputó, con reserva de las acciones civiles, en su caso, y declaración de oficio de las costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer ante este Juzgado y en el plazo de cinco días recurso de apelación del que conocerá la ilustrísima Audiencia Provincial, mediante escrito motivado acompañando tantas copias como partes a las que hubiere de conferirse el traslado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, a Iulian Purcarea, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Arganda del Rey, 12 de noviembre de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090083123-1